CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Piedecuesta, 11 de octubre de 2022

Señores
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P- PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS.
Carrera 8 No. 12-28 Barrio La Candelaria
Piedecuesta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **DA-PC-036-2022.**

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PORTATILES, IMPRESORAS, ACCESORIOS Y OTROS ELEMENTOS TECNOLOGIA PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS".

Nosotros los suscritos: La **BRIGGITTE SOMMERS CAMPOS CAMPOS,** de acuerdo con el Pliego de Condiciones, hacemos la siguiente propuesta para el proceso de selección de contratistas de la referencia y, en caso que nos sea aceptada por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS., nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos del Pliego de Condiciones, sus anexos, la minuta del contrato, el Manual de Contratación de la Entidad, al igual que los apéndices, adendas, y demás documentos del presente proceso de selección, en especial los **REQUERIMIENTOS Y ANEXOS TÉCNICOS** y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos. Por lo tanto, nos comprometemos a suministrar tanto el personal como el equipo mínimo que ha establecido la Entidad para el presente proceso de selección, con las condiciones y características señaladas, sin lugar a reclamaciones por condiciones del entorno de trabajo o de los presentes pliegos.
4. Que conocemos las especificaciones particulares y generales del objeto contractual, y todos los documentos que conforman el proceso para su correcta ejecución.
5. Que de acuerdo con nuestra propuesta el plazo para la entrega de las actividades objeto del contrato es de quince (15) días candelario contados a partir del evento o eventos previstos en las condiciones de contratación de los pliegos de condiciones.
6. Que declaro bajo la gravedad del juramento que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, y disciplinarios de la Procuraduría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
7. Que nos encontramos a Paz y Salvo por concepto del pago de aportes parafiscales, el cual se encuentra vigente y al día, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En todo caso la información relacionada se detalla en certificación anexa a la presente propuesta.
8. Que definimos la siguiente dirección electrónica como medio para recibir notificación de las subsanaciones y/o aclaraciones que la Entidad realice en el periodo de verificación de requisitos habilitantes. Que aceptamos que al recibir en dicho correo electrónico

información de la Entidad referente a la solicitud de subsanaciones y/o aclaraciones, nos consideramos notificados de la información allí recibida.

9. Que la información contenida en la propuesta y los documentos que forman parte de la misma son verídicos y que asumimos total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes y que nos comprometemos a que toda la información y los documentos aportados a partir de la firma del acta de inicio y hasta el acta de liquidación del contrato, serán veraces y asumimos total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el precitado código y demás normas concordantes.
10. No aparezco incluido en el BDME (BANCO DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO) que consolida la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2° de la ley 901 de 2004.
11. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
12. Que nuestra Propuesta Económica corresponde en su totalidad a lo suministrado por la Entidad para efectos del presente proceso de selección de contratistas.

Atentamente,

Nombre del proponente: BRIGGITTE SOMMERS CAMPOS CAMPOS
C. C. No.: 1.098.779.855
Dirección física de correo: Calle 15 No 21-28 Ed Pianelly AP 1602 Barrio San Francisco
Correo electrónico: ing.sommersbcampos@gmail.com
Celular: 3003175003
Ciudad: Piedecuesta, 11 de octubre de 2022



BRIGGITTE SOMMERS CAMPOS CAMPOS
C.C: 1.098.779.855 de Bucaramanga

SOCA

Soluciones Integrales

Bucaramanga 11 de octubre 2022

Señores:
PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS

Asunto: propuesta económica

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPUTADOR PROCESADOR AMD RYZEN 5 4500 U MEMERIA RAM 16 GB PANATALLA 19,5 MICROSOFT OFFFCIE 2019 PERPETUA YWINDOSWS 10 PERPETUO MULTILEGUAJE DISCO SSD512 GB	5	$ 5.980.000	$ 29.900.000
2	IMPRESORA RICOH M320F -Color impresión: Negro - Proceso de impresión: Impresión electrofotográfica láser en blanco y negro - Tamaño máximo original: hasta 216 x 356 mm - Panel de control: Panel táctil en color de 4,3 pulgadas - Cantidad máxima de copias: 99 copias - Capacidad de salida estándar: 50 hojas (cara abajo, simplex) - Tipo de tóner: Seco, monocomponente - Tamaños de papel admitidos: Bandeja de papel estándar: De 5,5" x 8,5" a 8,5" x 14"; A6 - B5 Tamaños personalizados: 3,94" x 5,83" a 8,5" x 14" (100 x 148mm a 216 x 356mm); Bandeja bypass: De 5,5" x 8,5" a 8,5" x 14"; A6 - B5, sobres; Tamaños personalizados: De 3,54" x 5,51" a 8,5" x 14" (de 90 x 140mm a 216 x 356mm); Dúplex: de 8,5" x 11" a 8,5" x 14"; A4 - B5 - Tiempo de salida de la primera página: 7,1 segundos - Relaciones preestablecidas de reducción y ampliación: 400%, 200%, 155%, 129%, 100%, 93%, 78%, 65%, 50% - Tipos de papel admitidos: Fino, Normal, Grueso, Reciclado, Color, Especial, Membrete, Preimpreso, Bond, Cartulina, Etiqueta, Sobre - Ciclo máximo de trabajo: 35.000 impresiones - Velocidad de salida Copiar / Imprimir: 32 ppm (A4)/34 ppm (Carta) - Resolución de impresión: 1200 x 1200, 1200 x 600 ppp, 600 x 600 ppp	3	$ 5.900.000	$ 17.700.000

Calle 15 No. 21 - 28 Of 1602Edificio Pianelli - San Francisco
Móvil: 3003175003
ing.sommersbcampos@gmail.com

	- Capacidad de papel estándar: Bandeja de 250 hojas x 1 + Bypass de 50 hojas - Elemento de escaneo: Rayo láser - Tamaño del original del alimentador de documentos: Tamaño del original: de (140 x 140 mm a 216 x 356 mm) - Tipo de alimentador de documentos: Alimentador automático de documentos inverso (ARDF) -Interfaces: Estándar: Ethernet 100BASE-TX/10BASE-T, USB2.0 Tipo B - Características de seguridad: IPSec, impresión bloqueada, soporte TLS 1.3 y SNMPv3, WEP, WPA - Volumen mensual máximo: Hasta 5.800 impresiones - Capacidad del alimentador de documentos: 35 hojas -Peso del papel del alimentador de documentos: Peso de los originales: 14 - 28lb Bond (52 - 105g/m2) - Pesos de papel admitidos: Bandeja estándar: 14 - 43lb Bond/ 90lb Index (52 - 162g/m2) Bandeja bypass: 14 - 43lb Bond/ 90lb Index (52 - 162g/m2); Dúplex: 16 - 28lb Bond/ 58lb Index (60 - 105g/m2) - Tamaño del vidrio de exposición: Hasta 8,5" x 11,7" - Modos de escaneo: Color, blanco y negro, escala de grises - Resolución de escaneo: A través de la platina: hasta 600 x 600 ppp A través de ARDF: hasta 600 x 600 ppp; TWAIN: hasta 19.200 ppp a través de la platina, hasta 600 ppp a través de ARDF; WIA: hasta 600 x 600 ppp - Duplexado: Automático (estándar) - Funciones de fax: Rellamada automática, reducción automática, impresión a doble cara, modo de corrección de errores, reenvío de fax a correo electrónico/carpeta, transmisión inmediata/memoria, LAN-Fax - Marcadores automáticos máximos: 8 marcaciones rápidas; 100 marcaciones rápidas - Sistemas operativos compatibles: Windows 8.1, 10, Windows Server 2012/2012R2, 2016, 2019; Mac OS: 10.10-15, v11; Linux: Ubuntu 16.04 LTS (x86/x64), 18.04 (x64), 18.10 (x64), SUSE Leap 42.3 abierto, Red Hat Enterprise Linux 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, Boss Linux v6 - Fuente de alimentación: 120-127V/7.7A, 60Hz - Dimensiones A x P x H: 40,4 x 39 x 42 cm - Peso: 18.1 kg INSTALADA Y CON CAPACITACION			

3	MULTIFUNCIONAL IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON Voltaje 110V/220V Tecnología de impresión Inyección de tinta Funciones de la impresora Impresión, Copia, Escaneo Velocidad máxima de impresión en blanco y negro 33 ppm Y Soporta papel tamaño A4, A5, A6, B5, Carta, Oficio, 4 x 6 ", 5 x 7 ", 7 x 10 ", 8 x 10 ", Sobre DL, Sobre Com-10, Cuadrado, Tarjeta, Personalizado (55 x 89 mm - 216 x 1200 mm). INSTALADA Y CON CAPACITACION DE MAQUINA ENTREGA EN EL PUNTO	2	$ 1.200.000	$ 2.400.000
4	GRABADORA PERIODISTICA	2	$ 780.000	$ 1.560.000
				$ 51.560.000

Cordialmente,



Calle 15 No. 21 - 28 Of 1602Edificio Pianelli - San Francisco
Móvil: 3003175003
ing.sommersbcampos@gmail.com